



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 AGO. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 18.062/85

VISTO:

Este expediente por el cual con fecha 3 de Abril del corriente / año, se le hizo entrega a la Dirección General de Obras y Servicios, del equivalente a doscientos cincuenta australes (A 250,00), según la orden de pago N°257/85 obrante a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado al pago de elementos y materiales necesarios y urgentes para el Instituto de Educación Media de la Universidad;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por A 99,70 y devuelto a Tesorería General el sobrante de A 150,30;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la Dirección General de Obras y Servicios por australes noventa y nueve con setenta centavos (A 99,70), según la documentación que obra en este expediente, ocasionados por la adquisición de elementos y materiales necesarios y urgentes destinados al Instituto de Educación / Media de la Casa.

ARTICULO 2°.- Imputar esa suma en la CUENTAS DE TERCEROS - MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA - Ejercicio 1985, en las partidas e importes que se consignan a continuación:

- 42. 4210. 206: PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES:.....	A	0,95
- 42. 4210. 210: MATERIALES COMUNES Y SUS MANUFACTURAS:.....	A	81,71
- 42. 4210. 225: OTROS BIENES DE CONSUMO:.....	A	14,41
- 42. 4210. 227: TRANSPORTE Y ALMACENAJE:.....	A	0,13
- 42. 4210. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS:.....	A	2,50
TOTAL:.....	A	99,70

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCÓ
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADÓ
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 706-85